



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de Junio de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 109,

SE RESUELVE:

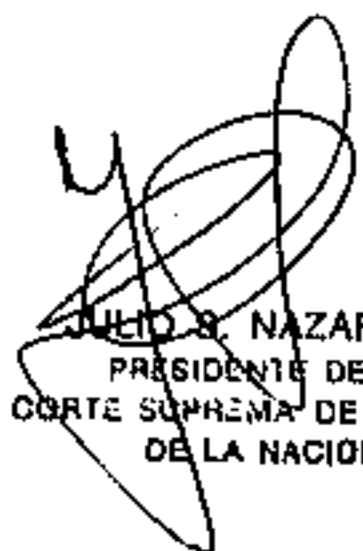
1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1859/2000, hasta el 30 de noviembre del año 2001, en lo referente a la contratación del señor Armando León RENNELLA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de subdirector general, para desempeñarse en la Dirección General de Infraestructura Judicial.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hacer saber al mencionado funcionario que al vencimiento de la presente prórroga de contrato, no se procederá a su renovación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION